

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-265. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo, con el atento informe de que las respuestas recibidas ya se le enviaron a la apoderada de la demandante.

Bucaramanga, 14 de mayo de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

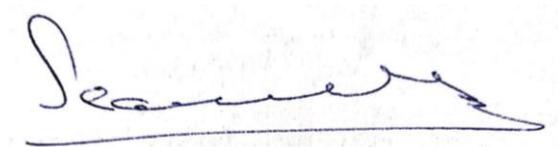
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores oficios recibidos del Auxiliar Departamento I, Sección Embargos y Desembargos de BANCOLOMBIA y de la Dirección de Registro automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en los que informan que tomaron nota de la medida cautelar en este asunto decretada, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.